CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000342

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 23 MAR 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/439/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/153/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; la factibilidad presupuestaria del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/277/2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Alcaldicio N°201/0511/2022 y el Decreto Exento N°202/0109/2022; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0109/2022, se aprobó el programa denominado **"PLANIFICACION E INTERSECTORIALIDAD 2022"**.

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/0511/2022, se puso término a contar del 12 de febrero de 2022, al contrato a honorarios suscrito con doña **ROCIO SIBAYA GONZALEZ YAÑEZ**, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/266/2022, quien cumplía la función de Encargada en el programa antes señalado.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto VIII "RECURSO HUMANO A CONTRATAR" del Programa denominado **"PLANIFICACION E INTERSECTORIALIDAD 2022"**, sancionado mediante Decreto Exento N°202/0109/2022, en el siguiente sentido:

1.1. Eliminar la contratación a honorarios **con la función de "ENCARGADA UNIDAD DE PLANIFICACION E INTERSECTOR"**, por el periodo del 12 de febrero al 31 de diciembre de 2022.

1.2. Eliminar contrataciones a honorarios, cuyas funciones son **"APOYO TECNICO OPERATIVO"**, con nominación **POR DEFINIR, los cuales corresponden a los siguientes periodos:**

- **1 Contratación desde el 01 de febrero al 30 de abril de 2022.**
- **2 Contrataciones desde el 01 de mayo al 30 de diciembre de 2022.**
- **1 Contratación desde el 01 de febrero al 30 de marzo de 2022.**

2. Aumentar el gasto en el ítem 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal en $29.970.502.-

000342

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS FELIPE BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CFBH/CUCH/aaa.**
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
DAF
DIDECO
Página Web.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

10 MAR. 2022

M E M O R A N D U M N°500/277/2022

ANT.:

MAT.: Liberación de Saldo Presupuestario

Cerrillos, 10 Marzo del 2022

DE: SRTA. KARINA ESTAY LOPEZ
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

A: SR. FELIPE BARRIA HAMAME
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar, conforme al Programa **"PLANIFICACION E INTERSECTORIALIDAD 2022" Decreto Exento N° 202/0109/2022**, solicito a usted desobligar los siguientes fondos correspondientes al siguiente detalle.

- Contratación a Honorarios N° 1 Encargada Unidad, Roció Sibaya González Yáñez liberar el periodo desde 12 de Febrero al 31 Diciembre del 2022 por una remuneración bruta mensual de $1.788.856.- Por tanto, se debe liberar el monto total de $19.021.502.- Renuncia Voluntaria a contar del 12 de Febrero.

- Contratación a Honorarios N° 12 de un Apoyo Técnico Operativos, POR DEFINIR desobligar el periodo del 01 Febrero al 30 Abril del 2022 por una remuneración bruta mensual de $500.000.- Por tanto, se debe liberar el monto total de $1.500.000.- No se realizó contratación.

- Contratación a Honorarios N° 13 de un Apoyo Técnico Operativos, POR DEFINIR desobligar el periodo del 01 Mayo al 31 Diciembre del 2022 por una remuneración bruta mensual de $500.000.- Por tanto, se debe liberar el monto total de $4.000.000.- No se realizó contratación.

- Contratación a Honorarios N° 14 de un Apoyo Técnico Operativos, POR DEFINIR desobligar el periodo del 01 Mayo al 31 Diciembre del 2022 por una remuneración bruta mensual de $500.000.- Por tanto, se debe liberar el monto total de $4.000.000.- No se realizó contratación.

- Contratación a Honorarios N° 15 de un Apoyo Técnico, POR DEFINIR desobligar el periodo del 01 Febrero al 30 Marzo del 2022 por una remuneración bruta mensual de $724.500.- Por tanto, se debe liberar el monto total de $1.449.000.- No se realizó contratación.

La suma total a liberar corresponde a $29.970.502, los cuales quedan como saldo disponible en el programa Planificación e Intersectorialidad 2022, dada la no contratación de cargos y cuyo objetivo de liberación es contar con saldo disponible para continuidad de funcionarios de dicho programa.

Destacar que liberación de saldos es principalmente para que los honorarios N° 9, 10 y 11 tengan factibilidad hasta Diciembre 2022.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

SRTA. KARINA ESTAY LOPEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

KEL/mso